



PUBLICACIÓN CITACIÓN

PARN-P-036

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

FECHA FIJACIÓN: 24 de septiembre de 2026 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 30 de septiembre de 2026 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1.	HFN-151	CARLOS GUILLERMO PORRAS MONTERO Representante legal de la sociedad ESMERALDAS DE COSCUEZ S.A.S	VSC -2765	06/08/2026	“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO 038-2026, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HFN-151”	20269031222001
2.	GEI-101	SEGUNDO ADAN NIETO HERNANDEZ EURIPIDES ROCHA BUITRAGO YENNYFER PINEDA CASTRO DAIRO YESID CARANTON SANCHEZ	VSC-3473	17/09/2026	“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000611 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GEI-101”	20269031241701 20269031241721 20269031241731 20269031241751

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Elaboró: Julieth Parra Campos -PARN/



Nobsa, 27-07-2026 11:49 AM

Señor:

CARLOS GUILLERMO PORRAS MONTERO

Representante legal de la sociedad ESMERALDAS DE COSCUEZ S.A.S

Email: gerencia@esmeracos.com

Teléfono: 0

Celular: 3124545250

Dirección: CARRERA 66- 00

Departamento: Boyacá

Municipio: Muzo

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el número 03 de artículo 18 de la resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente HFN-151, se ha proferido RESOLUCIÓN VSC No. 2765 de 27 de julio de 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO 038-2026, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HFN-151”**. La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, les solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5 Vía Sogamoso sector Chamezá - Nobsa o al **grupo de atención participación ciudadana y comunicaciones de la Agencia Nacional De Minería**, ubicada en la avenida Av. El dorado # 57 - 41 torre 7, piso 2.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por aviso

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
LOPEZ TOLOSA EDWIN
HERNANDO
Fecha: 2026.07.27 14:08:35
-05'00'

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: “0”

Copia: No aplica

Elaboró: Andres Felipe Merchan Vargas.

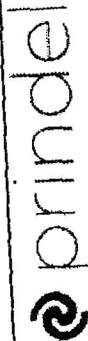
Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 27-07-2026 11:49 AM.

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. HFN-151



Mensajería ☐ Paquete ☐

Nit: 900.052.755-1 | www.prindel.com.co | Calle 76 # 28 B - 50 Bta. | Tel: 7560245

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR NOBSA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA PAR NOBSA - KM 5 VIA NOBSA SOGAMOSO SECTOR CHAMEZA

C.C. o Nit: 900500018
Origen: NOBSA BOYACA

Destinatario: SOCIEDAD ESMERALDAS DE COSCUEZ S.A.S
CARRERA 66- 00 Tel. 3124545250
MUZO - BOYACA

Referencia: 20269031222001

Observaciones: DOCUMENTO 1 FOLIO L: 1 W: 1 H: 1

ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM

La mensajería expresa se moviliza bajo
Registro Postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co



130038945889

Reimpresión: ☐

Peso: 1

Manif Men:

Manif Padre:

Unidades:

Recibi Conforme:

DEVOLUCIÓN
PRINTING DELIVERY S.A.
Nombre Se: NIT: 900.052.755-1

Fecha

C.C. o Nit

Fecha de Imp: 28-07-2026
Fecha Admisión: 28 07 2026
Valor del Servicio:

Valor Declarado: \$ 10,000.00

Valor Recaudado:

300712026
Intento de entrega 2

D.		M.		A.	
Inciden	Entrega	No Existe	Dir. Incompleta	Traslado	Otros
	Des. Desconocido				

130038945889



Nobsa, 23-09-2026 08:52 AM

Señor:

SEGUNDO ADAN NIETO HERNANDEZ

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: SIN DIRECCION

Municipio: SIN DIRECCION

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el número 03 de artículo 18 de la resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GEI-101 se ha proferido RESOLUCIÓN VSC-3473 del 17 de septiembre de 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000611 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GEI-101”**. La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5 Vía Sogamoso sector Chamezá - Nobsa o al **grupo de atención participación ciudadana y comunicaciones de la Agencia Nacional De Minería**, ubicada en la avenida Av. El dorado # 57 - 41 torre 7, piso 2.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por aviso

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: “0”

Copia: No aplica

Elaboró: Julieth Parra Campos

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: <<22/09/2026>>.

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. GEI-101



Nobsa, <<22 de septiembre de 2026>>

Señor:

EURIPIDES ROCHA BUITRAGO

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: SIN DIRECCION

Municipio: SIN DIRECCION

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el número 03 de artículo 18 de la resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GEI-101 se ha proferido RESOLUCIÓN VSC - 3473 del 17 de septiembre de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000611 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GEI-101"**. La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5 Vía Sogamoso sector Chamezá - Nobsa o al **grupo de atención participación ciudadana y comunicaciones de la Agencia Nacional De Minería**, ubicada en la avenida Av. El dorado # 57 - 41 torre 7, piso 2.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por aviso

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: "0"

Copia: No aplica

Elaboró: Julieth Parra Campos

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: <<22/09/2026>>.

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. GEI-101



Nobsa, 23-09-2026 08:52 AM

Señora:

YENNYFER PINEDA CASTRO

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: SIN DIRECCION

Municipio: SIN DIRECCION

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el número 03 de artículo 18 de la resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GEI-101 se ha proferido RESOLUCIÓN VSC - 3473 del 17 de septiembre de 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000611 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GEI-101”**. La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5 Vía Sogamoso sector Chamezá - Nobsa o al **grupo de atención participación ciudadana y comunicaciones de la Agencia Nacional De Minería**, ubicada en la avenida Av. El dorado # 57 - 41 torre 7, piso 2.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por aviso

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: “0”

Copia: No aplica

Elaboró: Julieth Parra Campos

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: <<22/09/2026>>.

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. GEI-101



Nobsa, 23-09-2026 08:52 AM

Señor:

DAIRO YESID CARANTON SANCHEZ

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: SIN DIRECCION

Municipio: SIN DIRECCION

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el número 03 de artículo 18 de la resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GEI-101 se ha proferido RESOLUCIÓN VSC-3473 del 17 de septiembre de 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000611 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GEI-101”**. La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5 Vía Sogamoso sector Chamezá - Nobsa o al **grupo de atención participación ciudadana y comunicaciones de la Agencia Nacional De Minería**, ubicada en la avenida Av. El dorado # 57 - 41 torre 7, piso 2.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por aviso

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: “0”

Copia: No aplica

Elaboró: Julieth Parra Campos

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: <<22/09/2026>>.

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. GEI-101